

	Dirección de Calidad-Control Interno	Código:	CG-PO-004
		Versión:	1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha:	23-03-2022
		Página	1 de 5

1.OBJETIVO Y ALCANCE

La presente política se expide en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y normas que modifiquen o adicionen el Régimen de Protección de Datos Personales y busca garantizar que la compañía COMPRI GAS S.A.S. E.S.P., en su condición de responsable y encargado del manejo de la información personal, realice el Tratamiento de la misma en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizando los derechos que a los Titulares de la información les asiste.

2.GENERALIDADES

1.1. Términos Y/O Definiciones

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

1.2. Principios

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este

	Dirección de Calidad-Control Interno	Código:	CG-PO-004
		Versión:	1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha:	23-03-2022
		Página	2 de 5

sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente Ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente Ley y en los términos de la misma.

3. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

La empresa responsable y encargada del tratamiento de los datos personales es:

Razón social: COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.

Domicilio: Bogotá- Carrera 11 B# 52-38 Sur

Email: comprigas@hotmail.com

Teléfono: 315 488 88 55

4. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y SU FINALIDAD

La empresa COMPRIGAS, ostenta la calidad de responsable y encargado del Tratamiento de datos personales de sus empleados.

Así mismo, en cumplimiento de la legislación aplicable, la empresa COMPRIGAS, puede requerir transmitir o transferir dichos datos a las plataformas indicadas y/o a los sistemas de seguridad implementados por éste. En desarrollo del principio de finalidad, la recolección de datos personales por parte de COMPRIGAS., se limitará a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos, conforme a la normatividad vigente.

Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular. Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y gestionados de acuerdo a la finalidad o finalidades que tenga cada tipo de Tratamiento.

La empresa COMPRIGAS tratará los datos personales de sus empleados, en dos momentos a saber: durante la ejecución del contrato y después de extinta la relación laboral.

4.1 Tratamiento durante la ejecución del contrato

La compañía COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., se obliga a almacenar los datos personales e información personal, que obtenga como producto del proceso de selección de los empleados, en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Tales carpetas, bien sea físicas y/o digitales, serán tratadas por la persona de recursos humanos de la empresa COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., con la finalidad específica de permitir el desarrollo de la relación laboral.

	Dirección de Calidad-Control Interno	Código:	CG-PO-004
		Versión:	1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha:	23-03-2022
		Página	3 de 5

La información de los empleados solo será suministrada a terceras personas, en virtud de la orden de una autoridad competente; en cualquier otro caso, se encuentra prohibida la divulgación de tales datos personales.

4.2 Después de extinta la relación laboral

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, la compañía COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo, sometiendo tal información a un nivel superior de seguridad.

5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Las finalidades del Tratamiento de Datos personales realizada por COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., son las siguientes:

- Registro de información estadística de empleados de COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.
- Ejecución del contrato de trabajo correspondiente.
- Dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven de la relación laboral, tales como, realizar todos los trámites necesarios, ante las autoridades, como son: trámites correspondientes ante el Sistema de Seguridad Social, o cualquier otra actividad derivada de la legislación aplicable.
- Asuntos que sean requeridos por el Área Administrativa y de Recursos Humanos de COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., dentro de los cuales es posible enunciar la identificación plena del trabajador, archivo y manejo de sus datos de contacto, archivo y manejo de la información profesional y académica del trabajador, entre otros.
- Para notificar a familiares, a la línea de atención 123 y cualquier servicio de atención prioritaria en caso de emergencias durante su estancia en las instalaciones de COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.
- Comunicación en general, registro, capacitaciones, autorizaciones y para la gestión de las actividades o actuaciones en las cuales se relacionen los empleados y sus familiares con COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.
- Investigar, verificar y validar la información suministrada por los Titulares, con cualquier información de la que COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., legítimamente disponga.
- Aspectos Laborales, de Seguridad Social, Cajas de Compensación.
- Suministrar la información necesaria al encargado del proceso de liquidación de nómina.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales derivadas del contrato de trabajo.
- Informar los cambios que se puedan llegar a presentar en desarrollo del vínculo laboral.
- Manejo de embargos judiciales a través de nómina, Administrar salarios y beneficios, Coordinar el desarrollo profesional de los empleados

	Dirección de Calidad-Control Interno	Código:	CG-PO-004
		Versión:	1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha:	23-03-2022
		Página	4 de 5

6. DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS DATOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., en su calidad de responsable y encargado del Tratamiento. Este derecho podrá ejercerlo frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no hay asido autorizado.
- b) Ser informado por COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- c) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.
- d) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y la Constitución.
- e) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

7. DEBERES DE LA EMPRESA COMPRIGAS S.A.S. E.S.P. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

Son deberes de los responsables del Tratamiento, los establecidos en el artículo diecisiete (17) de la Ley 1581 de 2012:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

	Dirección de Calidad-Control Interno	Código:	CG-PO-004
		Versión:	1
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha:	23-03-2022
		Página	5 de 5

h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.

i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.

k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad, COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., ha adoptado medidas técnicas, administrativas y humanas razonables para proteger la información de los Titulares e impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El acceso a los datos personales está restringido a sus Titulares.

COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., no permitirá el acceso a esta información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del Titular de los datos o personas legitimadas de conformidad con la normatividad nacional. No obstante, lo anterior, COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., no será responsable por cualquier acción tendiente a infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los Datos Personales.

9. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

Esta Política rige a partir del 12 de febrero de 2022. Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales se entiende por el término de la relación laboral y durante el ejercicio del objeto social de la compañía.


YEISON DAVID VASQUEZ HIDALGO
 Representante Legal